

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1633
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 568 de fecha 13.06.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de movilización de Don Alvaro Rodrigo Flores Aguilera, C.I. N° 14.247.871-4, domiciliado en Las Rosas s/n, comuna de Requinoa, para el traslado de Padres, que participarán en el show de celebración del Día del Padre, que se realizará el día 15 de Junio de 2013, por un monto total de \$ 95.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 12.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y de Don Alvaro Rodrigo Flores Aguilera, C.I. N° 14.247.871-4, domiciliado en Las Rosas s/n, comuna de Requinoa, para el traslado de Mujeres, que participarán en el show de celebración del Día del Padre, que se realizará el día 15 de Junio de 2013, por un monto total de \$ 95.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", programa Actividades Municipales, Día del Padre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE